



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

POR EL CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA DESTACADA TRAYECTORIA Y RINDE HOMENAJE A LOS SEÑORES: CAPITÁN DON ALEJANDRINO GRANCE SANTANDER, SOLDADO DON ROBERTO VILLAGRA ALCARAZ, Y SOLDADO DON JUAN TOMÁS LÓPEZ LEGUIZAMÓN, EX COMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO 1.932 – 1935.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA

ARTÍCULO 1°. Reconocer la destacada trayectoria y rendir homenaje a los señores: Capitán Don Alejandrino Grancé Santander, Soldado Don Roberto Villagra Alcaraz, y Soldado Don Juan Tomás López Leguizamón, por el invaluable compromiso y patriotismo en defensa de la territorialidad nacional durante los tres años de conflictos de la Guerra del Chaco (1932 – 1935).

ARTÍCULO 2°. Hacer entrega al inicio de la sesión, de una placa en la que se trascriba el texto de la presente Declaración.

ARTÍCULO 3°. De forma.

*A*  
*1*